

NOTA RESPUESTA OBSERVACIONES

Villarrica 11 de Junio de 2024

Señor

Dr. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Expediente: ID 441858 “Construcción de Cancha Multiuso Futsal y Handball- Mejoras Cancha de Tenis y Pádel, Construcción de Cantina”

Por la presente doy respuesta a las observaciones recibidas en la etapa de Adjudicación

Punto 1:

Se adjunta la DDJJ de la Máxima autoridad institucional.

Punto 2:

Se aclara que la EVALUACION del comité es realizada en base a la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Pública”, y la cual no es modificada por ninguna ley.

Punto 3:

Se aclara que no se ha realizado una evaluación de la “Declaración Personas”, lo que el comité ha mencionado es que ha considerado el Formulario presentado por la firma a fin de ver se no figuran como funcionarios públicos basado en dicho documento, no hallándose inhabilidad. (Ver punto 4 de Requisitos de calificación del PBC)

Punto 4:

Se corrobora PBC y efectivamente no se previó margen de preferencia local, por lo cual fue subsanado dicha instancia de la evaluación.

Punto 5:

Análisis realizados en el punto 7 del informe del comité de evaluación, con el adjunto del cuadro comparativo de precios. Favor verificar.

Punto 6:

Formulario presentado por la firma adjudicada y el cual justamente fue considerado para el punto observado en el punto 3, más arriba mencionado.



DENISE MARGARITA BÁEZ GIMÉNEZ
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Guairá

Punto 7:

Análisis requerido se puede visualizar el punto 12.1 y 12.2 del informe del comité evaluador en el cual el mismo presenta la documentación conforme a lo requerido en el PBC.

Punto 8:

Se debe a un error de tipeo, se adjunta el informe con la corrección.

Sin otro particular y en espera de que la Adjudicación pueda ser publicada aprovecho la ocasión para saludarlo respetuosamente.



CPNE Denise M. Báez Giménez
Jefa de la UOC
GOBERNACION DE GUAIRA